

Expediente: **347/21**
Carátula: **COSTILLA JUAN CARLOS C/ SURUTEC S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342796924 - COSTILLA, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - SURUTEC S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 347/21



H105015085925

JUICIO: COSTILLA JUAN CARLOS c/ SURUTEC S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 347/21.

INFORMO: Que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. Que únicamente la parte actora presentó sus alegatos en tiempo oportuno, no realizando presentación la accionada. Es mí informe. **Prosecretaría, San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.** Presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

I. Tengo presente lo informado precedentemente. En su mérito, agrego los alegatos presentados en tiempo oportuno por la parte actora.

II. En consecuencia, atento a las constancias de autos y previo a pasar a despacho para resolver el presente expediente, acredite el letrado Juan Pablo D' Amato en el término de TRES DIAS su condición actualizada ante AFIP a los fines de la regulación de honorarios, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente habil al depósito en el domicilio digital constituido. **AM**

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384
Certificado digital:
CN=MANSILLA Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342852395

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.